

BECAS MÁS UNIVERSIDAD

UN IMPULSO PARA AVANZAR



CONVOCATORIA A BECAS MÁS UNIVERSIDAD:

Del 23 de Abril al 11 de Mayo de 2018.

Para ingresantes y estudiantes que cursen las carreras de grado en modalidad presencial en la Universidad Nacional de Rafaela.

CONVOCATORIA

- 1 Estudiantes regulares de las carreras de grado.
- 2 Estudiantes ingresantes.

TIPOS DE BECAS

El programa Más Universidad cuenta con seis líneas de becas:



BECAS DE
AYUDA
ECONÓMICA

+



BECAS DE
ACOMPANIAMIENTO

+



BECAS DE
TRABAJO



**BECAS DE
RECONOCIMIENTO
ACADÉMICO**



**BECAS
DEPORTIVAS**



**BECAS DE
ASISTENCIA
EXTRAORDINARIA**

DESCRIPCIÓN DE LAS BECAS



BECAS DE AYUDA ECONÓMICA

Las becas de ayuda económica están destinadas a los estudiantes cuya situación económica comprobable, de acuerdo a los anexos que integran el reglamento, constituya un impedimento para el desarrollo regular de sus estudios universitarios y siempre que satisfagan las condiciones de otorgamiento previstas.



BECAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Las becas de acompañamiento están destinadas a cubrir necesidades específicas como: material bibliográfico, material de estudio, fotocopias, impresiones, transporte o alimentación; ya sea en dinero o en especie, bonos, tickets o cualquier otro sustituto eficaz. Serán otorgadas a quienes NO HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DE BECAS DE AYUDA ECONÓMICA de acuerdo al orden de prioridad aprobado y solicitud específica.



BECAS DE TRABAJO

Las becas de trabajo están destinadas a los estudiantes cuya situación económica comprobable, de acuerdo a los anexos que integran el reglamento, constituya un impedimento para el desarrollo regular de sus estudios universitarios y a cambio de una contraprestación de servicios en diferentes áreas de la Universidad.



BECAS DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Las Becas por Reconocimiento Académico están destinadas a aquellos alumnos que hayan obtenido un alto rendimiento académico en el ciclo lectivo anterior.



BECAS DEPORTIVAS

Las Becas Deportivas están destinadas a aquellos estudiantes que realicen deporte de manera amateur y que por sus méritos deportivos, hubiesen registrado antecedentes destacados en su disciplina.



BECAS DE ASISTENCIA EXTRAORDINARIA

Las Becas de Asistencia Extraordinaria son de carácter excepcional y están destinadas a paliar circunstancias especiales que afecten el desarrollo regular de los estudios universitarios de los estudiantes alcanzados por estas.

¿CÓMO ME PUEDO INSCRIBIR?

La UNRaf realizará una convocatoria que difundiremos a través de nuestra web:



Recordamos, deberás ser estudiante regular o ingresante de la UNRaf, y presentar un formulario de inscripción al Área de Bienestar Estudiantil.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



La Documentación respaldatoria podrá ser entregada en persona en el Área de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rafaela.

DOCUMENTACIÓN PERSONAL DEL POSTULANTE

Los postulantes deberán presentar:

- 1 Formulario de solicitud de beca Universidad Nacional de Rafaela completa.
- 2 Fotocopia certificada de DNI anverso y reverso en caso de DNI tarjeta o primera y segunda hoja en caso de DNI libreta.
- 3 Constancia de CUIL/CUIT.
- 4 Fotocopia del contrato de alquiler o recibo de pago para el caso de pensiones o residencias. En caso de habitar en un inmueble bajo crédito hipotecario, fotocopia de la escritura. Esta documentación deberá presentarse para el inmueble donde habita el grupo familiar y/o el aspirante de la beca.
- 5 Fotocopia partida de nacimiento.
- 6 Certificado de domicilio.



DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA DEL POSTULANTE

Los postulantes deberán presentar todos los documentos detallados según se trate de:

A ESTUDIANTES INGRESANTES:

- 1 Fotocopia del título de nivel medio o certificado de título en trámite; certificado de examen aprobado para los estudiantes mayores de 25 años según el Art. 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- 2 Constancia de inscripción a la Carrera.



B ESTUDIANTES CURSANTES:

- 1 Certificado de estudiante regular.
- 2 Certificado de materias aprobadas, desaprobadas y equivalencias de la Universidad.

DOCUMENTACIÓN DE SITUACIONES PARTICULARES

DISCAPACIDAD:

- 1 Fotocopia del certificado único de discapacidad otorgado por la Dirección Nacional de Discapacidad.
- 2 En los casos en que el/la postulante tenga hijos/as, deberá presentar fotocopia de la partida de nacimiento que acredite el vínculo. Si se trata de embarazo, certificado médico.
- 3 En los casos de discapacidad de madre o padre, deberá presentar fotocopia del certificado único de discapacidad otorgado por la Dirección Nacional de Discapacidad. En caso de enfermedad de madre o padre, certificado médico.
- 4 En los casos de tener hermanos/as de hasta 25 años estudiando una carrera terciaria o universitaria, deberá presentar fotocopia de la partida de nacimiento y certificado de estudiante regular de la institución de estudios superiores de sus hermanos/as para acreditar el vínculo.
- 5 En los casos de tener hermanos/as con discapacidad, deberá presentar fotocopia del certificado único de discapacidad otorgado por la Dirección Nacional de Discapacidad. En el caso de enfermedad, certificado médico. A su vez, fotocopia de la partida de nacimiento de los/las hermanos/as para acreditar el vínculo.



DOCUMENTACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación de todos los miembros mayores de 18 años que integran el grupo familiar:

- 1 Constancia de CUIL.
- 2 Certificación Negativa de Ingresos de los últimos 6 (seis) meses. La misma podrá obtenerse a partir de la web de la ANSES
<http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/>  
O en las oficinas de ANSES. Y para cada miembro mayor de edad, según corresponda:
 - A En el caso de todos o algún/a trabajador/a que integra el grupo familiar se encuentre trabajando en relación de dependencia: Fotocopia del último recibo de sueldo.
 - B En el caso de todos o algún/a trabajador/a que integra el grupo familiar en relación de dependencia y/o cuentapropistas no cuente con recibo de sueldo: Declaración jurada de actividad realizada e ingresos mensuales certificada por autoridad competente. (Selección de Policía o Emprendedor).
 - C En el caso de todos o algún/a trabajador/a que integra el grupo familiar sea Beneficiario/a de Planes Sociales: Última constancia de adjudicación o Ticket de cobro.
 - D En el caso de todos o algún/a trabajador/a que integra el grupo familiar sea Jubilado/a o Pensionado/a: Fotocopia del último recibo de haberes.
 - E En el caso de todos o algún/a trabajador/a que integra el grupo familiar sea Monotributista o Responsable Inscripto: Constancia de inscripción a AFIP-Categoría a la que pertenecen. Última Declaración Jurada de Ingresos Brutos o Impuesto a las Ganancias, según corresponda. En caso de no presentar la documentación detallada en este punto se tomará el monto máximo de cada categoría.
 - F En caso de no contar con ninguna de las anteriores: Declaración jurada o exposición civil detallando los ingresos mensuales certificados por autoridad competente. Si el estudiante que solicita la beca es económicamente independiente de su grupo familiar, deberá presentar igual documentación por sus ingresos. Se considera independiente del grupo familiar cuando el estudiante se auto sustenta y reside en un domicilio distinto al del grupo familiar.
- 3 Fotocopia de la última factura de algún servicio público del hogar en que habita el solicitante.

✓ **+ INFO EN:**
www.unraf.edu.ar



✓ **O ESCRIBINOS A:**
info@unraf.edu.ar
bienestarestudiantil@unraf.edu.ar



✓ **REDES SOCIALES:**



UNRafRafaela



unraf.rafaela



UNRaf - Universidad Nacional de Rafaela

**BECAS
MÁS
UNIVERSIDAD**



UN IMPULSO PARA AVANZAR



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
RAFAELA

Universidad Nacional de Rafaela
Bv. J. A. Roca 989
Tel: 03492 - 501155
www.unraf.edu.ar
info@unraf.edu.ar